



| DATOS GENERALES                                                              |                             |                             |                   | PAG 1 DE 2                                   |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------------------------------|-----|
| FECHA DE VISITA                                                              | 19/12/2025                  | Nº PRELIMINAR               | 20256130410913    |                                              |     |
| OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)                     | ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO | Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA | SI ACTUA 29259 EC |                                              |     |
| PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO                                      | SIN IDENTIFICAR             | Nº IDENTIFICACION           | SIN IDENTIFICAR   |                                              |     |
| DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO                                        | KR 92 129A 6                | Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION | NO APLICA         |                                              |     |
| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO                                       | LA ANTIGUA SAZON            | Nº IDENTIFICACION           | SIN IDENTIFICAR   |                                              |     |
| NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE                                             | SANTIAGO HERNANDEZ          | Nº IDENTIFICACION           | SIN IDENTIFICAR   |                                              |     |
| ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA                                          | RESTAURANTE                 |                             |                   |                                              |     |
| CONSULTA DE NORMA URBANA                                                     |                             |                             |                   |                                              |     |
| ACUERDO 7 DE 1979                                                            |                             | Nº UPL                      | 28 RINCON         | Nº ACTUACIÓN ESTRATÉGICA                     | NO  |
| ACUERDO 6 DE 1990                                                            |                             | NOMBRE UPL / BARRIO         | EL RINCON         | NOMBRE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA                 | NO  |
| DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T. ANTERIOR)                                        |                             | AREA DE ACTIVIDAD           | PROXIMIDAD        | PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)              | NO  |
| DECRETO 555 DE 2021 (NUEVO P.O.T)                                            | X                           | TRATAMIENTO URBANO          | CONSOLIDACION     | Nº DECRETO REGLAMENTARIO                     | N/A |
| VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 87 LEY 1801 DE 2016) (Ver nota 1) |                             |                             |                   |                                              |     |
| MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)                                                  | NO                          | CONCEPTO USO DE SUELO       | NO                | COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO | NO  |
| CONCEPTO VISITA SECRETARIA DE SALUD                                          | NO                          | CONCEPTO VISITA UAECOB      | NO                | COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)      | NO  |
| REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)                                            |                             |                             |                   |                                              |     |
|                                                                              |                             |                             |                   |                                              |     |

OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

Se identificó la actividad económica denominada “La antigua sazón restaurante bar” en la cual funciona un restaurante el cual se realiza en el segundo nivel del inmueble en un área de 95.50 m2 aproximadamente.

En verificación del DECRETO 555 de 2021 “POT- BOGOTÁ”, CAPÍTULO 5 “Normas urbanísticas”, SUBCAPÍTULO 1 “uso del suelo y áreas de actividad” y el PLANO CU-5.2 “áreas de actividad y uso del suelo”, para el establecimiento de comercio según el “ARTÍCULO 234 –POT”, ubicado en un ÁREA DE ACTIVIDAD POXIMIDAD. Condicionada por los numerales derivados del cuadro del ARTICULO 243, tipo 1 menor a 500 M2.

Por la naturaleza de la actividad se cataloga en COMERCIO Y SERVICIOS BASICOS con los siguientes condicionantes:

“3. Hasta 100 m2 se permite sin restricción. De más de 100 m2, se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida y malla vial intermedia, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. Adicionalmente, se permite en edificaciones diseñadas y construidas para el uso en predios sujetos a los tratamientos de Desarrollo y Renovación Urbana, y en Mejoramiento Integral en "Actuación de manzana" o "Plan Vecinos". La actividad se realiza en 95,50 m2, por lo cual “CUMPLE”.

“15. En los Sectores de Interés Urbanístico, se permiten parqueaderos únicamente subterráneos.” No aplica para la naturaleza de la actividad.

“20. No se permite en los polígonos señalados en el mapa de Áreas de Actividad del presente Plan como "Sectores de uso residencial 'neto.'" El inmueble no se encuentra

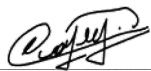
presente en estos polígonos.

Es importante resaltar que la actividad en su publicidad menciona que también realiza la actividad de bar, al momento de la visita se observó que funciona como restaurante y toda las adecuaciones de la actividad están dirigidas a dicha actividad economica el cual dicho uso es permitido, sin embargo si la actividad se realiza como bar la actividad no será permitida al no estar presente sobre la malla vial arterial de la ciudad.

**CONCLUSION:**

La actividad económica relacionada con restaurante, denominada “LA ANTIGUA SAZÓN” es una actividad permitida en el inmueble.

ELABORADO POR:

  
CRISTHIAN DAVID TORRES MARTINEZ  
ARQUITECTO

RECIBIDO POR:

\_\_\_\_\_

